

**R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2019-2022**

DICTAMEN DE INVITACION RESTRINGIDA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, SE INVITÓ A LAS EMPRESAS **CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE TORREON S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL C. **JUAN CARLOS RAMIREZ MIÑARRO**, **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREÓN, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL C. **CARLOS MARTINEZ DEL VALLE**, Y **PAVIMENTOS LAGUNA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR **ING. ROBERTO ESCALANTE GONZALEZ**, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION POR INVITACION CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACION DE CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DELITO, UBICADO EN EL EJ. 13 DE MARZO, MPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO." DENTRO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EJERCICIO 2020. EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RESPECTIVAS ASI COMO A LA INVITACION REALIZADA SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN DICHO ACTO SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS.

PROPUESTA TECNICA

CONTRATISTA	ESTATUS
CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE TORREÓN, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREÓN, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
PAVIMENTOS LAGUNA S.A. DE C.V.	ACEPTADA

PROPUESTA ECONOMICA

CONTRATISTA	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE TORREÓN, S.A. DE C.V.	\$757,304.03	\$121,168.64	\$878,472.67
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREÓN, S.A. DE C.V.	\$931,379.40	\$149,020.70	\$1,080,400.10
PAVIMENTOS LAGUNA S.A. DE C.V.	\$889,741.98	\$142,358.72	\$1,032,100.70

ACEPTADAS LAS PROPUESTAS SE REALIZO REVISION CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS EN BASE AL **ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO**, DEL EL ANALISIS Y EVALUACION DETALLADO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA, DE LA REVISION EFECTUADA Y EL CUADRO COMPARATIVO DEL CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES DE DETERMINA QUE TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS, RESULTARON TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES, POR LO QUE **ESTA DIRECCION ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 61, FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO**, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO DICTAMINA QUE:

SE LE **ADJUDICA EL CONTRATO**, A LA EMPRESA **CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE TORREON S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR LA C. **JUAN CARLOS RAMIREZ MIÑARRO**.

ATENTAMENTE
CD. GOMEZ PALACIO, DGO. A 26 DE MARZO DEL 2020



ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
R. AYUNTAMIENTO GOMEZ PALACIO, DGO.

2019-2022